

Vivienda inicia las conversaciones para aprobar la Ley del Suelo vasca

Javier Madrazo se propone alcanzar "un amplio consenso"

El Departamento de Vivienda vasco, que dirige Javier Madrazo, inició en septiembre las conversaciones con las diferentes formaciones parlamentarias para lograr la aprobación del proyecto de Ley de Suelo. Tras la aprobación de la tra-

mitación del proyecto por parte del Gobierno vasco, el titular de Vivienda ha asegurado que se propone alcanzar "un amplio consenso en torno a esta Ley del Suelo", y califica como "buenas" las expectativas de futuro de la misma, ya que,

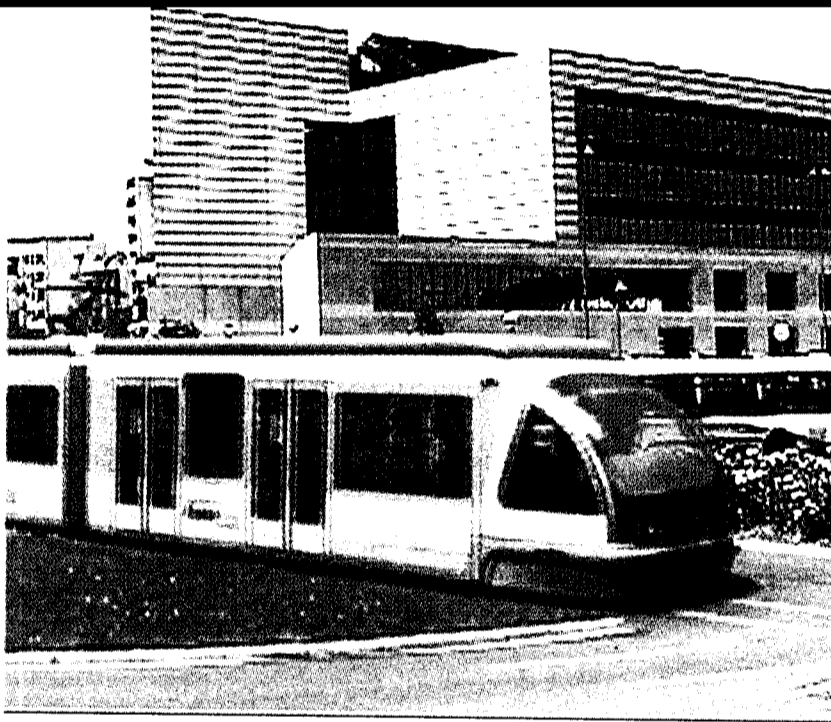
a diferencia de la legislatura anterior, en la que fue rechazada por la premura de tiempo a la hora de ser debatida, en esta ocasión habrá una mayor disposición para recoger aportaciones y presentar enmiendas.

Pág. 28

Nace Iurbentia Promoción Inmobiliaria con un capital social de 36 millones

Iurbentia Promoción Inmobiliaria, S.A., es el nombre del nuevo grupo promotor de ámbito nacional que se "convertirá en una referencia dentro del sector inmobiliario durante los próximos años", según sus responsables. Constituida el pasado 29 de septiembre con un capital social de 36 millones de euros, Iurbentia es una iniciativa impulsada por un grupo de industriales, constructores y promotores vascos, que aspira a obtener y gestionar en tres años derechos de edificación de más de 3.400 viviendas. Con sede central en Madrid, Iurbentia cuenta además con delegaciones en Andalucía, Aragón, Castilla-León, Extremadura y País Vasco.

Pág. 34



Vitoria ya tiene su tranvía

El tranvía de Vitoria ya tiene presupuesto, 99 millones, y plazos de ejecución, ahora sólo falta saber quién será la adjudicataria del proyecto

Pág. 4

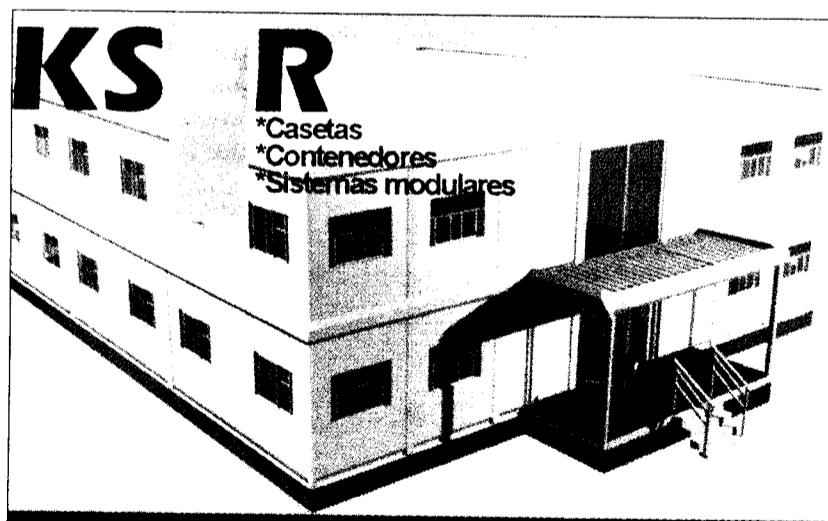
Karmelo Sáinz de la Maza, presidente de Eudel y alcalde de Leioa



"Los municipios realizamos un gran esfuerzo en materia de VPO"

El presidente de la Asociación de Municipios Vascos, Eudel, y alcalde de Leioa, Karmelo Sáinz de la Maza, defiende la labor de los Ayuntamientos en materia de vivienda y reclama que los porcentajes de reserva de VPO se adecúen a la realidad de cada población.

Pág. 26



José Luis Goyoaga Nº1 - 48950 Erandio - Vizcaya - Tlf.: 658 75 87 73

Otros temas

Álava 7
La Diputación invertirá 14 millones en la mejora de infraestructuras

Bizkaia 9
En 2007 comenzarán las obras del mayor polígono de Sestao

Gipuzkoa 20
Ocho UTEs optan al contrato del último tramo de la autopista AP-1

País Vasco 28
El Constitucional paraliza hasta diciembre los concursos de la 'Y'

Navarra 29
Aprobado el desdoblamiento de la N-232 entre Tudela y La Rioja

Inmobiliarias 35
España construyó la tercera parte de los pisos edificados en Europa

Salud Laboral 41
La UE dedicará la Semana para la Salud 2006 a los jóvenes

Sumario

Editorial	3
Álava	4
Bizkaia	9
Gipuzkoa	20
País Vasco	26
Navarra	29
Empresas	34
Inmobiliarias	35
Anuncios Clasificados	36
Ferias y Congresos	38
Técnicas de la Construcción	39
Medio Ambiente	40
Salud Laboral	41
Proyectos	42
Concursos y Subastas	46
Obras Adjudicadas	48
Pasatiempos	54

El Gobierno vasco aprueba la tramitación del proyecto de Ley del Suelo

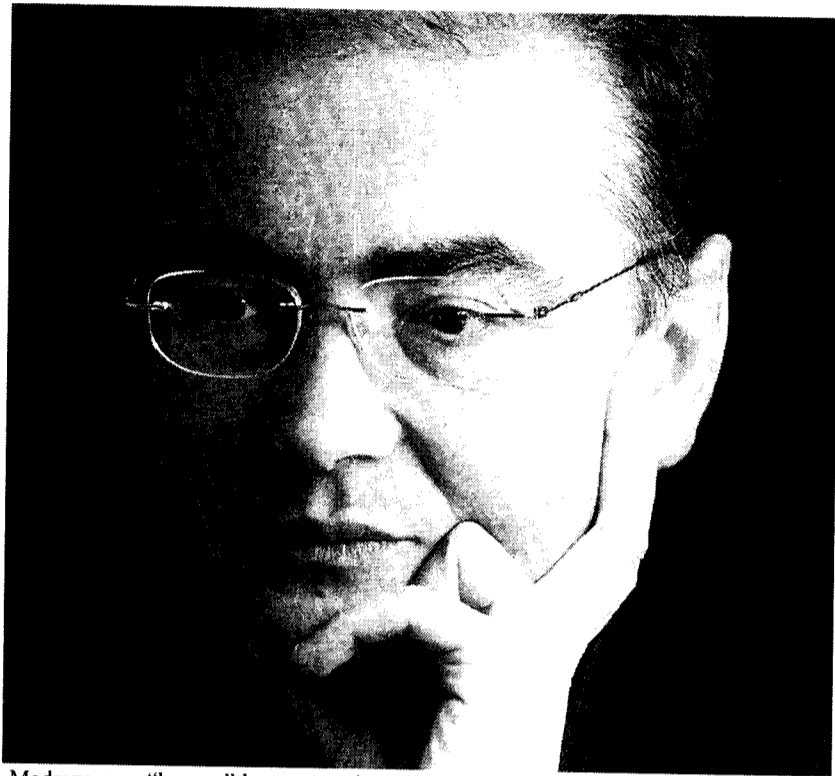
Madrazo inicia las conversaciones para alcanzar "un amplio consenso"

El Gobierno vasco aprobó de nuevo en septiembre el proyecto de Ley del Suelo y Urbanismo, rechazado por el Parlamento al final de la pasada legislatura. El consejero de Vivienda, Javier Madrazo, aseguró que se propone alcanzar "un amplio consenso en torno a esta Ley del Suelo". "Se trata de un instrumento fundamental y decisivo para luchar contra la especulación del suelo y duplicar las viviendas de protección oficial: pasar de las 5.000 actuales a las 10.000, para satisfacer la demanda en nuestra Comunidad", subrayó el máximo responsable del Departamento de Vivienda.

Tras el inicio el pasado mes de las conversaciones con los grupos parlamentarios para presentarles el proyecto de Ley del Suelo, la consejería que dirige Javier Madrazo calificó como "buenas" las expectativas de futuro de la misma, ya que, a diferencia de la legislatura anterior, en la que apenas hubo tiempo de debatir el texto por la celebración de las elecciones autonómicas, en esta ocasión habrá una mayor disposición para recoger aportaciones y presentar enmiendas.

Durante esta primera fase de negociaciones, el consejero ha trasladado a los grupos parlamentarios su disposición a "abrir un cauce de diálogo y a introducir todas aquellas modificaciones a la ley que permitan mejorar su contenido". El compromiso de Madrazo es realizar "un gran esfuerzo" para conseguir que esta vez la Ley recabe un "amplio consenso y pueda ver finalmente la luz.

El principio inspirador de esta futura Ley es el de atajar la especulación del suelo y frenar su impacto en el precio de la vivienda. Para ello, se permite, por ejemplo, a los ayuntamientos expropiar solares a pro-



Madrazo cree "buenas" las expectativas de futuro de la Ley del Suelo vasca.

pietarios privados cuando éstos retengan el suelo o frenen la construcción de viviendas con fines especulativos. El proyecto de Ley también contempla que las administraciones puedan expropiar viviendas protegidas si se observa que éstas permanecen desocupadas durante un período superior a un año o son alquiladas a terceros; así como la enajenación de viviendas vacías que se encuentren en áreas de revitalización urbanística, a fin de evitar procesos especulativos aprovechando la transformación de la zona o incidentes con 'okupas' en el momento de los derribos.

Vivienda de precio tasado

En cuanto a la reserva de suelo para

suelo a vivienda protegida, cuando hasta ahora ese requisito se exigía a los municipios de más de 7.000 empadronados.

También se regula la figura de la vivienda de precio tasado, que no podrá superar en un 30% el precio de la protegida. La medida pretende dar una solución al colectivo que no puede acceder a los sorteos de VPO por superar el nivel de ingresos máximo exigido, pero que tampoco alcanza económicamente a adquirir una vivienda libre.

Otro instrumento de la Ley será la regulación del límite máximo de edificabilidad, cuyo fin es evitar la ocupación indiscriminada de suelo mediante urbanizaciones de viviendas unifamiliares y chalets dispersos. Según la futura Norma, no se podrán construir este tipo de edificaciones, en suelo urbanizable, en municipios de más de 3.000 habitantes. El objetivo de Javier Madrazo es que esta Ley sea la herramienta "que permita acabar con la especulación de suelo en Euskadi", de ahí que la orientación central de la misma sea "hacer prevalecer el derecho a la vivienda de toda la ciudadanía sobre el derecho a la propiedad del suelo".

VPO, el proyecto de Ley del Suelo prevé un incremento del mismo al extender a los núcleos de 3.000 habitantes la obligación de destinar

Orubide, el agente urbanizador vasco

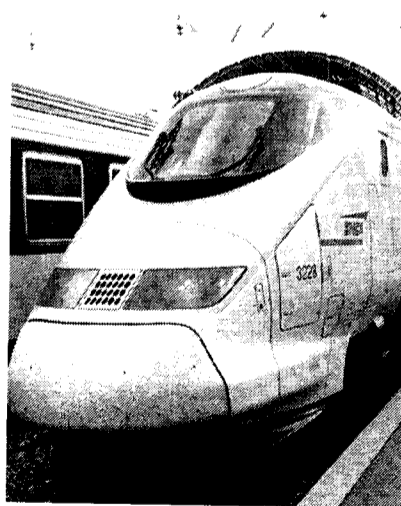
Durante la pasada legislatura, el Departamento de Vivienda del Gobierno vasco que dirige Javier Madrazo, puso en marcha la figura del agente urbanizador, Orubide. Su objeto social principal: la adquisición, gestión y urbanización de suelo residencial mixto destinado a la construcción de vivienda protegida y libre. Orubide pretende convertirse en el principal suministrador y dinamizador de suelo residencial, ofertándolo en condiciones favorables para integrar carencias de vivienda social y libre a precios razonables, ya sea a través de la adquisición previa del suelo o gestionando la actividad urbanizadora a cuenta de los propietarios del suelo. Hasta el momento, Orubide ha puesto en marcha los proyectos de Bolueta, en Bilbao, con un total de 715 viviendas protegidas y 385 libres; y en Ugao-Miraballes, con 114 viviendas protegidas.

El Tribunal Constitucional paraliza hasta diciembre los concursos de la 'Y'

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso que presentó el Gobierno central contra el concurso que había convocado el Gobierno vasco para adjudicar dos tramos de la 'Y' ferroviaria vasca. Esto supone que el concurso quedará suspendido durante cinco meses, a contar desde que se presentó el recurso, es decir, hasta el 7 de

diciembre, ya que se presentó el 7 de julio. Las obras en cuestión son la plataforma en los tramos de acceso a Irún (subtramo 2) y Ordizia-Itsasondo.

Antes de presentar el recurso, el Ministerio de Fomento envió un requerimiento en mayo al Ejecutivo vasco para que anulara el concurso que había convocado para adjudicar



Tren de alta velocidad francés.

estos dos tramos. Al no atenderlo, presentó el recurso, que ha sido admitido a trámite por el TC. El Gobierno entiende que, al tratarse de una línea de transporte de ámbito supraautonómico, su competencia corresponde en exclusiva al Estado, por lo que el Gobierno vasco se habría "arrogado indebidamente facultades para el desarrollo y la construcción de los tramos ferroviarios mencionados".

La polémica por la competencia para llevar a cabo las obras de la 'Y' vasca se remonta a la pasada legislatura, cuando el Gobierno vasco denunció la inactividad del central en este asunto y anunció que iniciaría las obras por su cuenta.